

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria y urgente**
Fecha: **viernes, 28 de junio de 2024**
Hora: **10:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Accidental, D.ª Blanca Torrent Cruz, con asistencia de cinco miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria Suplente. D.ª M.ª Evarista Contador Contador), de la Sra. Viceinterventora, D.ª Amelia Baena Borrego y del Adjunto al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Joaquín Sama Tapia.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de Vivienda y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

ÁREA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

DELEGACIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

N.º 668/24.- GERENCIA DE URBANISMO.- 1.- Propuesta de justificación y, en su caso, ratificación de la Urgencia de la presente sesión.
Ratificada.

N.º 669/24.- GERENCIA DE URBANISMO.- 2.- Proposición de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de convalidación y ratificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 9 de abril de 2024 así como la Resolución de su Presidencia de fecha 29 de abril de 2024, relativos a la enajenación de porción indivisa del 57,16% de la Parcela 13-F del Plan Parcial O-7 "PONIENTE SUR" (Finca registral n.o 40.773), de titularidad municipal, sita en calle Emilia Pardo Bazán, con destino a Vivienda Plurifamiliar Libre.
Convalidada y ratificada.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

33788cd4ee3541e2d2563478ff881426cae452d3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e0ceb35cdc552625c918b7adcc3edff1f55de50806bd586cfff4e7992a5c529f02805199d8c6cf1255eb
e3d0d02ac37dd1d206720a0e7e5a0dd5df9fdb8b747

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000021270862

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/06/2024 12:41:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 33788cd4ee3541e2d2563478ff881426cae452d3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf